

# *Universidad de Xalapa*

*Otorga a*

*Ariana Del Rocío Soto Vázquez*

*el título de*

*Licenciada en Derecho*



*Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios  
de la Secretaría de Educación Pública, según  
Acuerdo No. 992257 de fecha 12 de Agosto  
de 1999 en atención a que terminó los estudios  
correspondientes el día 15 de Julio de 2008.*

*Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 14 de Febrero de 2011.*

*"Saber para trascender"*

*Ira. Isabel Polanco de la Cruz  
Rectora*

Ariana Del Rocio Soto Vázquez

Licenciada en Derecho

a estudios de posgrado

8 Febrero 2011

2 (dos)

078 (setenta y ocho)

15

Febrero 2011



*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
SES-DGSEI-DPES  
CERTIFICACIÓN  
ESCOLAR

Se autentica con fundamento en el Artículo 16 de la  
Ley Federal de Organización de la Educación Superior y  
del Decreto Público 6968  
de fecha 01-06-10

Fecha: 20 de Marzo de 2011

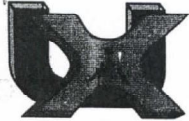
Secretaría de Certificación Escolar  
Dirección de Estudios, Exámenes y Evaluación  
Subdirección de Estudios Posgrado

*[Handwritten signature]*  
Lic. Jesús Salvador Nieta Buitamante

06 · 15 47-08



**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.



"Scire ad transcendere"

## UNIVERSIDAD DE XALAPA

*Dirección de Administración Escolar*

### A QUIEN CORRESPONDA

La suscrita, Directora de Administración Escolar de la **Universidad de Xalapa**, con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública.

### HACE CONSTAR

Que la **C. ARIANA DEL ROCÍO SOTO VÁZQUEZ**, con matrícula **UX09MP031**, cursó y aprobó los cinco cuatrimestres del programa de Posgrado de la **MAESTRÍA EN DERECHO PENAL**.

Este Programa Académico cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte de la Secretaría de Educación Pública, con Número de Acuerdo 2004115 y Clave ante la Dirección General de Educación Superior No. 2003. El Posgrado tiene duración de 5 cuatrimestres en total.

A petición de la interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se expide la presente, en la Ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz; a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil trece.

ATENTAMENTE  
*"Saber para Transcender"*



**MTRA. MA. NATIVIDAD LÓPEZ HERNÁNDEZ**